

DECRETO N°: E-492/2016 /

COLINA, 28 de Marzo de 2016.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Memorandum N° 47/2016, de fecha 24 de marzo de 2016, del Encargado (S) de Adquisiciones, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente CENTRO COMERCIAL VICUÑA MACKENNA LTDA., por compra de materiales de bodega de Operaciones. **2)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-89-L116 de fecha 24 de marzo de 2016, firmada por la Encargada (S) de Adquisiciones. **3)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 24 de marzo de 2016, del Director de Administración y Finanzas. **4)** Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores de fecha 24 de marzo de 2016, que certifica que el CENTRO COMERCIAL VICUÑA MACKENNA LTDA., se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro. **5)** Solicitud de Compra N° 019 de fecha 02 de Marzo de 2016; y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-89-L116, al oferente **CENTRO COMERCIAL VICUÑA MACKENNA LTDA., RUT: 79.862.000-2**, por compra de materiales de bodega, para ser utilizado por el Departamento de Operaciones, por un monto de \$ 361.000.- (trescientos sesenta y un mil pesos) más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215.22.04.010.001.000, denominado "Materiales para mant. Y rep. De inmuebles", del presupuesto Municipal Vigente.

3.- El presente decreto Alcaldicio deberá publicarse en la página web www.mercadopublico.cl dentro del plazo de 24 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/GOL/EAQ/xcg.
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Departamento de Operaciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

E-492
28/3/2016



MEMORÁNDUM N° 47 / 2016.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, Marzo 24 de 2016.

DE : CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADO (S) DE ADQUISICIONES

A : SR. CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Publica N°2683-89-L116, para la adquisición del siguiente servicio:

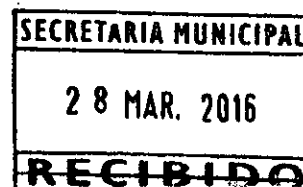
CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
20	Compra de tapa alcantarillado 40X40 (Cuadrada).
20	Compra de tapa alcantarillado 60X60 (cuadrada).
20	Compra de tapa alcantarillado 40 cm diámetro (redonda).
20	Compra de tapa alcantarillado 60 diámetro (redonda).

Oferente Adjudicado	: Centro Comercial Vicuña Mackenna LTDA.
Rut	: 79.862.000-2
Ítem Presupuestario	: N° 215.22.04.010.001.000 denominado "Materiales para mant. Y rep. De inmuebles".
Monto Adjudicado	: \$361.000, Más IVA.

Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N°19 / De Operaciones.

Se adjunta cuadro comparativo de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y solicitud.

Saluda atentamente usted,



CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADO (S) DE ADQUISICIONES

CAA/nlj
Adj: lo indicado
c.c: Secretaria Municipal



Colina, Marzo 24 del 2016.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N°E-3397/2015 de fecha 26 de Noviembre de 2015, que promulga Acuerdo N°129, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N°33 de fecha 26 de Noviembre de 2015, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la ejecución o adquisición del proceso vía Convenio Marco.

Se procederá a la contratación del servicio indicado en la Orden de Compra **2683-89-L116**, al proveedor **Centro Comercial Vicuña Mackenna LTDA. RUT: 79.862.000-2**, por un monto de **361.000**.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N° 215.22.04.010.001.000, denominado "Materiales para mant. Y rep. De inmuebles.", del presupuesto municipal vigente.



MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/nlj.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 UNIDAD DE ADQUISICIONES

Evaluación Económica, Licitación 2683-89-L116.

	Proponente	Oferta del Proponente sin IVA	Oferta Económica 40%	Impacto Medioamb. 10%	Calidad Técnica 50%	Total 100%	OBSERVACIONES
1	Sociedad Consultora y Comercializadora Dux Limitada.	434,000	33.27	0.00	50.00	83.27	
2	Centro Comercial Vicuña Mackenna LTDA.	361,000	40.00	0.00	50.00	90.00	
3	Ferretería Comercial L J Limitada.	447,840	32.24	0.00	50.00	82.24	



[Handwritten Signature]
 Encargado (s) Adquisiciones



Chile Proveedores
 Registro Electrónico de Proveedores del Estado
 Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 24/03/2016 11:42

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.
 Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
79.862.000-2	CENTRO COMERCIAL VICUNA MACKENNA LTDA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.





[Imprimir Certificado](#)



MUNICIPALIDAD DE COLINA
 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICION

SOLICITUD N°019	PEDIDO DE TERMINOS N° <u>89</u> REFERENCIA FECHA SOLICITUD <u>02.03.2016</u> (Uso exclusivo del Dpto. Adq. Y Abastecimiento)
-----------------	---

TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS (L1) A TRAVES DEL PORTAL www.mercadopublico.cl

REQUISITO	DESCRIPCION DETALLES
FECHA	19 DE ENERO 2016
UNIDAD DE COMPRA	MUNICIPAL
NOMBRE DE LA UNIDAD MUNICIPAL REQUIRENTE	DEPARTAMENTO DE OPERACIONES
OBJETIVO DE LA LICITACION	MATERIALES BODEGA OPERACIONES
NOMBRE DE LA LICITACION	MATERIALES MANTENCION ALCANTARILLADO CALLES
DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO	<p>-Tapa Alcantarillado 40x40(Cuadrada) Cantidad :20</p> <p>-Tapa Alcantarillado 60x60(Cuadrada) Cantidad :20</p>  <p>-Ficha tecnica Material :Hormigon</p> <p>-Tapa Alcantarillado 40 cm diametro(Redonda) Cantidad :20</p> <p>-Tapa Alcantarillado 60 cm dimaetro (Redonda) Cantidad :20</p>  <p>-Ficha tecnica Material :Hormigon</p>
Banderas	
UNIDAD DE MEDIDA	SEGÚ NDICAN ESTAS BASES.
MONTO ESTIMADO DE ADJUDICACION	\$450000+IVA
SUPERVISION	RODRIGO MORALES FRACCHIA-JOSE CABRERA 0228441618 rodrigomoraes@colina.cl iose.cabrera@colina.cl
GARANTIA (SI LA HUBIESE)	
MULTAS (SI PUEBE PROCEDENTE)	No aplica.
CRITERIOS DE EVALUACION TRES CRITERIOS MINIMOS PARA LA EVALUACION	40 % precio 10 % si cumple Norma ISO. 50% Calidad
CUALQUIER OTRO ASPECTO REVELANTE	



